



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 – Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE /Fax 54 – 0297 – 4550339

Facultad de Ciencias Naturales  
y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 13 FEB 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000318/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD*

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. VAN EK, MARINA SOLEDAD (DNI Nº35.295.515) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCNVCS Nº 004 / 17

Dra. Bárbara Ruter Torrecillas  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. Alicia Liliana Frotto  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.